PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18	ptas.
Madrid, anual	920	
Recargo anual reparto	690	Here an
Madrid, semestral	460	si as dos
Recargo semestral reparto	345	adultin

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones extraordinaria y ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.

Licitaciones públicas: Concursos para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos que se relacionan, y de adquisición de vestuario para personal de distintos servicios municipales.—Concursos para contratar el servicio de limpieza en colegios públicos; de adquisición de equipos móviles, etc., y de obras de urbanización y jardinería.—Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa.—Aprobando inicialmente las modificaciones del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Centro Municipal de Informática, Patronato Municipal de Turismo, Patronato de la Feria del Campo, Instituto Municipal de Deportes e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarialrial.—Señalando día, hora y lugar de celebración del sorteo para la celebración del Empréstito Villa de Madrid 1981, y de solicitud de quiosco de prensa.

Área de Urbanismo y Vivienda: Relaciones de licencias de obras concedidas y denegadas; de expedientes para información pública y de actividades.—Anuncio aprobando definitivamente el proyecto de reparcelaciones de los terrenos que se indican.—Concursos para contratar las obras que se señalan.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VICÁLVARO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Concejales Vocales señores Granizo Fernández y Romero Lázaro, y los Vocales vecinos señores Corral Castañeda, Gonzalo Lozano, Hurtado García, Jiménez Gómez, Jorge Marcos, señoras Martínez Zubimendi y Mendoza Fernández, señores Peinado de la Cruz (don Santiago), Ricart Martínez, San Miguel Pisón y señora Torralba González.—No asistieron los Vocales vecinos señora Cabrerizo López y señores Navarro Bárcena y Peinado de la Cruz (don Alberto).—Asistió, como Secretario de la Junta Municipal, el señor Martínez León.

Se abrió la sesión a la una y ocho minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 18 de septiembre de 1990.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones redactados para contratar los servicios de actividades culturales de la Junta Municipal

de Vicálvaro, durante el período de octubre a diciembre de 1990, por un importe total de 3.276.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar por concierto directo, en razón a la cuantía, según el artículo 9 del Decreto 1.005/1974, a las entidades y personas que se relacionan a continuación, en el precio unitario de 2.000 pesetas/hora, y autorizar y contraer las cantidades que se especifican, como importe máximo del contrato, a las siguientes partidas del Presupuesto General Ordinario de Gastos de 1990:

1) Con cargo a la partida 258/718.1 del programa 184, un total de 2.486.000 pesetas, para los Talleres de:

 Pintura y Dibujo, a Art-Stij, S. A., por un importe máximo de 176.000 pesetas.

Cerámica, a don Alfonso Marín García, por un importe máximo de 220.000 pesetas.

- Manualidades, a doña María Jesús Escribano Calvo, por un importe de 330.000 pesetas.

 Actividades Infantiles, a la Asociación A.D.S.I.S. Tierra, por un importe máximo de 660.000 pesetas.

- Teatro, a Art-Stij, S. A., por un importe máximo de 132.000 pesetas.

 Música, a don José Pérez del Pino, por un importe máximo de 506.000 pesetas.

 Mantenimiento Corporal, a doña Leonor Lendínez Villar, por un importe máximo de 132.000 pesetas.

Baile Español y de Salón, a Art-Stij, S. A., por un importe

máximo de 132.000 pesetas.

- Inglés, a doña Margarita Corral Garrido, por un importe máxi-

mo de 198.000 pesetas.
2) Con cargo a la partida 258/718.2 del programa 195, para el
Taller de Servicios a la Juventud, a favor de doña Elena López Saiz,

por un importe máximo de 220.000 pesetas.

3) Con cargo a la partida 258/718.2 del programa 197, para el Taller de Aire Libre, a favor de doña Engracia Montes Sánchez, por

un importe máximo de 280.000 pesetas.

4) Con cargo a la partida 258/718.2 del programa 185, para el Taller de Difusión e Infraestructura, a favor de don Javier Moreno Velasco, por un importe máximo de 290.000 pesetas.

Se levantó la sesión a la una y trece minutos de la tarde.

DISTRITO DE CENTRO

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Ángel Matanzo España. Asistie-

ron los Concejales Vocales señores Peydró Blázquez y Sánchez Álvarez-Insúa, y los Vocales vecinos señores Pradillo Moreno de la Santa, Sáenz Jiménez, Sánchez Sánchez, Berzal Mateo, Lobo Sánchez, Maroto Fernández, Rodríguez Martínez, Ruiz Olivares Sánchez, García Ramón, Sánchez Sánchez de Ocaña y Rodríguez de Quijano Urquiaga.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Mezquita Santiyán, y el Interventor Delegado, señor Armendáriz Viñuela.

Se abrió la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 2 de octubre de 1990.

Concejalía Presidencia

- 2.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de octubre de 1990.
- 3.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas durante el mes de octubre de 1990.

Economía y Hacienda

4.º Aprobar las cuentas a justificar rendidas por la Concejalía Presidencia de la Junta por las cantidades y con cargo a las partidas presupuestarias que figuran en los expedientes.

Infraestructuras y Obras

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 64.466.788 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 5 de junio de 1990 y celebrado el día 21 de agosto de 1990, para obras de ajardinamiento de diversas zonas en el Distrito de Centro, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 9,20 por 100 respecto al precio tipo del Presupuesto de Contrata, de 70.998.665 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

Contratación

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar directamente, por razón de su cuantía, y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre 1981) y 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la asistencia técnica para la prestación de un servicio de vacaciones de jubilados y pensionistas Navidad 90, durante el período comprendido entre los días 9 a 23 de diciembre de 1990, para un viaje a Benidorm de cien personas y un viaje a Canarias de setenta y cinco personas, a Viajes Cemo, Sociedad Anónima, por la cantidad ofertada de 6.960.000 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo,

ingrese en las arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación para la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en representaciones culturales y lúdicas en el Distrito de Centro, durante un período comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 1990.

Segundo. Disponer que el gasto total de 9.750.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en actividades culturales en el Distrito de Centro, duranta el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1991, a realizar en el Centro Cultural Lavapiés.

Segundo. Disponer que el gasto total de 3.092.600 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación para la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en actividades culturales en el Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1991, en el Centro Cultural Clara del Rey.

Segundo. Disponer que el gasto total de 3.517.950 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en actividades culturales en el Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 1991, a realizar en el Centro Cultural Puerta de Toledo.

Segundo. Disponer que el gasto total de 1.492.250 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica e infraestructura para la prestación de servicios escénicos de los actos culturales organizados por la Junta Municipal del de

ión

sea

ıla-

la

en

nte

90.

sea

di-

ma

sy

re-

en

li-

e-

la

0

a

Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 4.500.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en actividades al aire libre del Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 15 de junio de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 4.000.000 de pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio consistente en excursiones y salidas turístico-culturales dirigidas a todos los vecinos del Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 5.100.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de excursiones para pensionistas y jubilados: primer ciclo de 1991, del Distrito de Centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 1991.

Segundo. Disponer que el gasto total de 5.100.000 pesetas sea cargado a la partida correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos de 1991, para lo que se deberá efectuar la oportuna reserva de crédito por parte de la Unidad de Servicios Económicos y Contables de esta Junta Municipal, una vez que sea aprobado el presupuesto del próximo ejercicio.

Subvenciones

15. Mantener en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta Municipal del Distrito de Centro en su sesión ordinaria de fecha 2 de octubre de 1990, por el que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto con fecha 1 de septiembre de 1990 por la Asociación de Vecinos La Corrala contra el acuerdo de esta Junta Municipal de Distrito de fecha 20 de julio de 1990, denegatorio de la concesión de la subvención solicitada para actividades complementarias para el año 1990 a la citada Asociación, en el entendimiento, no obstante todo ello que la inhabilitación a que se refieren dichos acuerdos y que fue ya acordada por esta Junta Municipal en su sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1989, confirmada en reposición en su sesión ordinaria de 6 de marzo de 1990, debe considerarse que lo es por el plazo de tres ejercicios económicos (1989, 1990 y 1991), todo ello de conformidad con el artículo 64 de las Normas de Participación Ciudadana e interpretación dada al mismo por el Departamen-

to de Registros Municipales de la Secretaría General con fecha 2 de agosto y 15 de octubre de 1990.

16. Conceder a la Asociación Tertulia Castiza El Alma de Madrid una subvención para actividades complementarias, por un importe de 250.000 pesetas, con cargo al programa 074, Participación ciudadana, partida 472/115.7, Otras transferencias a instituciones sin lucro, del Presupuesto General Ordinario de Gastos para 1990, de conformidad con lo dispuesto en el título VI de las Normas de Participación Ciudadana, aprobadas por el Pleno corporativo en su sesión de fecha 25 de marzo de 1988 y base 9.ª 2.2 de ejecución del presupuesto, debiendo justificar la utilización de los fondos recibidos de conformidad con el artículo 64 de las citadas Normas de Participación Ciudadana y en el entendimiento de que la expresada utilización de fondos deberá referirse única y exclusivamente a las actividades que figuran en su programa y para las cuales se concede la subvención.

Proposiciones

17. Retirar una, presentada por el Grupo municipal Socialista, interesando que se acuerde el establecimiento de nuevo de la Agrupación de Policía Municipal del Distrito, instando al Pleno del Ayuntamiento a que ello sea llevado a efecto por el Área de Seguridad y Policía Municipal en el más breve plazo de tiempo posible.

Mociones de urgencia

- 18. Aprobar una, consistente en adjudicar a la empresa Teodoro del Barrio, S. A. (TEBA, S. A.), único licitador admitido, en el precio ofrecido de 67.338.518 pesetas, lo que supone una baja del 3,8 por 100 sobre el precio tipo, el concurso convocado por acuerdo de la Junta Municipal de Centro, en sesión de 5 de junio de 1990, para la pavimentación de la zona de Cascorro, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria, siendo el plazo de ejecución de seis meses y el de garantía de las obras de dos años.
- 19. Retirar otra, presentada por el Grupo municipal Socialista, consistente en:
- Que en el Distrito de Centro se ponga en vigor el Ingreso Madrileño de Integración en el mes de diciembre.
- 2) Que inmediatamente se articule la estructuración organizativa necesaria para poner en funcionamiento el IMI en este Distrito.

Se levantó la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez Blanco-Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Rafael Carrión García, doña Pilar Casal Rota, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don Miguel Ángel Delgado Yebra, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, doña Guadalupe Moya Castro, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don Francisco José Martín Sánchez, y estuvo presente la Interventora Delegada, doña María Teresa López Matesanz.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y un minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 3 de octubre de 1990.
- 2.º Darse por enterada de las contrataciones autorizadas por el señor Concejal Presidente posteriores a las incluidas en el Orden del Día de la sesión ordinaria anterior (expedientes de gasto números 110900555, 558, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 626, 627, 643, 644, 645, 663, 664, 667 y 668).
- 3.º Adoptar, en tres expedientes, sendos acuerdos ordenando la recepción definitiva de las obras que se citan y la devolución de las fianzas constituidas por las respectivas empresas contratantes:
- 1) Obras: Reparación y elevación de cerramiento en el colegio público Antonio Machado. Empresa contratante: Conesma, S. A. Fianza: 129.993 pesetas. Carta de pago número 88330335.
- Obras: Pintura general en el colegio público Arcipreste de Hita. Empresa contratante: Ingeniería, Viviendas y Obras, Sociedad Anónima. Fianza: 84.919 pesetas. Carta de pago número 354431.
- 3) Obras: Acondicionamiento de la Casa de la Juventud. Empresa contratante: Ugarte Feijoo, S. A. Fianza: 301.000 pesetas. Carta de pago número 88324375.
 - 4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Seconsa, S. A., en el precio ofrecido de 45.631.342 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 6 de junio de 1990 y celebrado el día 26 de julio de 1990, para obras de mejora de urbanización del Distrito de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 8,73 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.995.992 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Diol, S. A., en el precio ofrecido de 45.999.999 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 6 de junio de 1990 y celebrado el día 26 de julio de 1990, para obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Carabanchel, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 8 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 49.999.999 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

- 6.º Aprobar, en dos expedientes, las cuentas justificadas rendidas por las Asociaciones que se citan, correspondientes a las subvenciones que, para Actividades Complementarias de 1989, les concedió la Junta Municipal del Distrito en sesión de 18 de diciembre de 1989:
- 1) Asociación de Vecinos Pradera Tercio Terol, por un importe de 1.952.000 pesetas.
- 2) Asociación Grupo de Mujeres de Carabanchel, por un importe de 1.269.000 pesetas.
- 7.º Conceder, en diecisiete expedientes, a las Asociaciones que se citan, subvenciones para gastos corrientes y para actividades complementarias, de acuerdo con las Normas de Participación Ciudadana aprobadas por el Pleno municipal de 25 de marzo de 1988, con cargo

- a la partida 110/074/472/115.7 del Presupuesto Municipal de Gastos de 1990, debiendo rendirse cuenta justificada de su inversión en el plazo de tres meses a partir de la fecha de su abono:
- 1) A la Asociación de Vecinos Vista Alegre, 300.000 pesetas para gastos corrientes y 600.000 pesetas para actividades complementarias.
- 2) A la Asociación de Vecinos Guernica Pan Bendito, 400.000 pesetas para gastos corrientes y 600.000 pesetas para actividades complementarias.
- 3) A la Asociación de Vecinos Carabanchel Alto, 150.000 pesetas para gastos corrientes y 350.000 pesetas para actividades complementarias.
- A la Asociación Cultural Nuestra Señora de Fátima 600.000 pesetas para gastos corrientes y 1.000.000 de pesetas para actividades complementarias.
- 5) A la Asociación de Vecinos Parque de Comillas, 500.000 pesetas para gastos corrientes y 1.000.000 de pesetas para actividades complementarias.
- 6) A la Asociación de Vecinos Casco Antiguo de Carabanchel Bajo, 200.000 pesetas para gastos corrientes y 500.000 pesetas para actividades complementarias.
- 7) A la Asociación de Vecinos Santa Bárbara, 150.000 pesetas para gastos corrientes y 250.000 pesetas para actividades complementarias.
- 8) A la Asociación de Vecinos Parque de Opañel, 150.000 pesetas para gastos corrientes y 250.000 pesetas para actividades complementarias.
- 9) A la Asociación de Vecinos Pradera Tercio Terol, 1.000.000 de pesetas para gastos corrientes y 1.500.000 pesetas para actividades complementarias.
- 10) A la Asociación Barrio del Progreso, 500.000 pesetas para gastos corrientes y 700.0000 pesetas para actividades complementarias.
- 11) A la Asociación Grupo de Mujeres de Carabanchel, 300.000 pesetas para gastos corrientes y 1.200.000 pesetas para actividades complementarias.
- 12) A la Asociación de Vecinos Carabanchel Bajo San Isidro, 1.000.000 de pesetas para gastos corrientes y 2.500.000 pesetas para actividades complementarias.
- 13) A la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público Perú, 80.000 pesetas para gastos corrientes y 320.000 pesetas para actividades complementarias.
- 14) A la Asociación Cultura y Ocio Tercera Edad, 96.000 pesetas para gastos corrientes y 132.000 pesetas para actividades complementarias.
- 15) A la Asociación Cultural Karavan, 400.000 pesetas para gastos corrientes y 2.500.000 pesetas para actividades complementarias.
- 16) A la Asociación AINDA, 50.000 pesetas para gastos corrientes y 50.000 pesetas para actividades complementarias.
- 17) A la Asociación de Vecinos General Ricardos, 500.000 pesetas para gastos corrientes.
- 8.º Aprobar el Programa de la XII Semana del Cine Español en Carabanchel, así como su presupuesto, ascendente a 4.500.000 pesetas, cuyas actividades concretas serán contratadas y sus gastos contraídos previa tramitación de los respectivos expedientes en la forma que legalmente corresponda.

Fuera del Orden del Día

9.º Se retiró, para mejor informe, la propuesta del señor Concejal Presidente interesando:

"Prorrogar, en base a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por dos meses, contados a partir del día 23 de septiembre de 1990, el plazo de ejecución de las obras de mejora de pavimentación en la calle del General

tos

el

tas

le-

00

les

00

les

00

les

as

e-

00

es

ra

ra

0

Ricardos, adjudicadas a Corviam, S. A., por acuerdo de esta Junta Municipal de 19 de enero de 1990, sin que por ello proceda indemnización ni revisión de precios."

10. Se rechazó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que acuerde el establecimiento de nuevo de la Agrupación de Policía Municipal del Distrito, instando al Pleno del Ayuntamiento a que ello sea llevado a efecto por el Área de Seguridad y Policía Municipal en el más breve plazo de tiempo posible."

11. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes, con la modificación introducida por el Vocal vecino del CDS don Carlos del Amo García, interesando:

"Instar al IVIMA para el desalojo de las viviendas ocupadas ilegalmente con la demolición inmediata de las mismas y desaparición automática de los escombros originados así como el compromiso de realojar a los vecinos necesitados."

12. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, lleve a cabo de forma urgente la construcción y puesta en funcionamiento de un CAD en Pan Bendito."

13. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, acometa de manera urgente la mejora de las deficiencias en las instalaciones del Polideportivo de Pan Bendito."

14. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, realice, en el plazo máximo de seis meses, una campaña de Planificación Familiar en Pan Bendito."

15. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, realice la apertura de los colegios públicos República de Colombia y Eduardo Callejo, los sábados todo el día y domingos por la mañana, para la realización de actividades con personal cualificado."

16. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, realice de manera urgente las obras en los colegios públicos de Pan Bendito (puertas de seguridad en los dos colegios públicos y techado en preescolar y grietas del colegio público Eduardo Callejo."

17. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, realice de manera inmediata el pago de las becas de comedor en Pan Bendito."

18. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, efectúe de forma inmediata la compra de libros para los colegios públicos de Pan Bendito, por petición del propio Centro."

19. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Instar al Consorcio del Plan de Prevención de la Delincuencia que habilite de forma urgente los locales para talleres ocupacionales."

20. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta Municipal de Carabanchel, realice la construcción de una Casa de Oficios en Pan Bendito, con la colaboración de los vecinos."

21. Se aprobó la propuesta del Concejal Vocal don Joaquín García Pontes interesando:

"Que el Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, en el plazo máximo de tres meses, convoque un Pleno Extraordinario para evaluar el grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados."

22. Se aprobó la moción presentada por el Vocal vecino de I.U. don Jesús Claudio y del Peso interesando:

"Que se adjudiquen los puestos vacantes en los mercadillos del Distrito a las familias más necesitadas del Barrio del Pan Bendito."

Se levantó la sesión a las diez y dieciocho minutos de la noche.

DISTRITO DE HORTALEZA

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de noviembre de 1990.—Extracto.—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron la Concejal Vocal doña Pilar García Peña, y los Vocales vecinos don Francisco Javier Calzado García, don Francisco Caño Sánchez, don Rubén Caravaca Fernández, don Julio Corpas Pinillos, don Mariano Díaz de la Cámara, doña Rosa Escudero Palacios, doña Teresa de Jesús Fernández García, don Félix Gallego Oviedo, don Antonio Garrido Morales, don José González Carvajal, don Fernando López López, don Francisco Javier Marañón Martínez, don Santiago Sánchez-Manjavacas León y doña Elena Vázquez.—Asis-tió también el Secretario de la Junta Municipal, don Miguel Guelbenzu Valdés, y el Jefe de la Unidad Económica y Contable, don Antonio Jiménez Sánchez.—No asistió don Ángel de Gregorio Trigo.

Se abrió la sesión a las siete y cuarenta y siete minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 8 de octubre de 1990.
- 2.º Quedar enterados de los Decretos dictados en materia de contratación por el Concejal Presidente de la Junta durante el mes de octubre de 1990.
- 3.º Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 66.986.240 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de 20 de junio de 1990 y celebrado el día 24 de agosto de 1990, para obras de mejoras de urbanización en barrios del Distrito de Hortaleza, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición la más conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 11,86 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 75.999.818 pesetas. El pla-

zo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años.

Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

4.º Adjudicar a Seconsa, en el precio ofrecido de 45.376.200 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Junta Municipal de fecha 20 de junio de 1990, y celebrado el día 24 de agosto de 1990, para obras de acondicionamiento de zonas verdes en el Distrito de Hortaleza, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 15.97 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 54.000.000 de pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

5.º Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 46.291.636 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 9 de julio de 1990 y celebrado el día 5 de septiembre de 1990, para obras de pavimentación del Barrio Apóstol Santiago, del Distrito de Hortaleza, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria y considerar su proposición conveniente para los intereses municipales, al representar una baja del 12,76 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, de 53.062.398 pesetas. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y el de garantía en dos años.

Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

6.º Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones económicoadministrativas a regir en las obras de urbanización en el Distrito de Hortaleza.

Contraer la cantidad de 27.966.894 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 160/104/6078/641.0 del Presupuesto Municipal de 1990.

Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Construcciones Rico, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 27.365.606 pesetas, lo que representa una baja del 2,15 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económicoadministrativas que han de regir la contratación directa de la asistencia técnica precisa para Actividades Socio-Culturales en los Círculos de Tercera Edad del Distrito de Hortaleza, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1991.

Contraer un gasto de 6.853.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida presupuestaria 153/258.0/532.0, Tercera edad-Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Municipal para 1991, condicionado a la dotación de crédito en la mencionada partida.

Convocar la licitación pública para la contratación.

8.9 Devolver a Kingdecor, S. L., la fianza definitiva constituida al efecto en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, para responder del contrato de suministro para la adquisición de mobiliario y equipamiento para el Centro de Prevención y Reinserción de Servicios Sociales, del Distrito de Hortaleza, adjudicado por acuerdo del Pleno de esta Junta Municipal de 1 de diciembre de 1988, mediante aval del Banco de Comercio, por importe de 78.606 pesetas, según resguardo con número de registro 367001 de 28 de diciembre de 1989, de conformidad con lo previsto en los artículos 87 al 91 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Regla 50.2 de la Instrucción de Contabili-

dad, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

Propuestas de los Consejos

Consejo de Sanidad y Consumo

La Junta acordó:

Aprobar una propuesta del Consejo de Sanidad y Consumo del tenor literal siguiente:

"Solicitar al Director Provincial del Insalud la creación de un Centro de Rehabilitación y de Especialidades, de acuerdo con las conclusiones de las Primeras Jornadas sobre Calidad de Vida.

En el caso de que dicha solicitud sea atendida, la Junta de Hortaleza se compromete a realizar las gestiones oportunas ante el Órgano competente del Ayuntamiento para que le sean cedidos al Insalud los terrenos necesarios para la construcción de ambos centros."

Consejo de Urbanismo

La Junta acordó:

Aprobar una propuesta del Consejo de Urbanismo del tenor literal siguiente:

"Que por la Junta se dé traslado a los organismos que correspondan, tales como Consorcio de Transportes, Empresa Municipal, Sanidad, etc., para que tomen las medidas oportunas para el buen funcionamiento y comodidad de los viajeros de la línea de autobuses Ventas-Hortaleza, denominada M-13, bien la puesta en servicio, de mejores servicios para tráfico de viajeros, con frecuencia de tiempos normales y autobuses limpios y más cómodos, en lugar de los autobuses actuales de equipo "tercermundistas", que llevan en servicio más de treinta años y tienen deteriorados los asientos, los suelos, las ventanillas, etc., o bien pasando la línea a depender de la Empresa Municipal de Transportes, donde se utilizarían autobuses como en las demás líneas y donde fuera válido el bono bus."

Se levantó la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CORRECCION DE ERRORES

Mediante Decretos del señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal de fecha 23 de mayo de 1991, se ha procedido a la corrección de errores observados en los Anexos I y II, respectivamente, del Decreto de Convocatoria para proveer 66 plazas de Asistentes Sociales por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Donde dice:

- Plaza número 56141/0003 Asistente Social/Jefe de Sección (código número 36).
- Representante Sindical suplente: doña Magdalena CEBALLOS ZAMORA.

Debe decir:

- Plaza número 56141/0003 Asistente Social/Asesor Técnico (código número 36).
- Representante Sindical suplente: doña Blanca GARCÍA TARDÓN.

Madrid, 4 de junio de 1991.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Paloma Prado Martínez*.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso para contratar el servicio de limpiezas para los colegios públicos del Distrito de Salamanca

Tipo: 20.797.440 pesetas, IVA incluido.

25

za

94

al

1.

as

n

S

0

A

Duración del contrato: Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General. Garantías: Provisional, 183.987 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpiezas para los colegios públicos del Distrito de Salamanca, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de mayo de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos Servicios municipales

Tipo: Total: 463.958.603 pesetas, IVA incluido.

Parciales:

Fase 1, 136.295.310 pesetas	Fase 7, 5.663.900 pesetas
Fase 2, 84.812.250 pesetas	Fase 8, 1.223.600 pesetas
Fase 3, 11.799.600 pesetas	Fase 9, 6.328.000 pesetas
Fase 4, 9.477.500 pesetas	Fase 10, 16.929.983 pesetas
Fase 5, 69.188.000 pesetas	Fase 11, 5.701.125 pesetas
Fase 6, 39.086.600 pesetas	Fase 12, 51.904.500 pesetas
Contraction of the Contraction o	Ease 12 25 549 235 pecetas

Plazos: De entrega: cuatro meses para vestuario de invierno y dos meses para el resto, salvo acuerdo escrito de las partes. Se pueden efectuar entregas parciales con anterioridad al plazo final.

Garantía: El plazo será ofertado por los licitadores, no pudiendo ser inferior a tres

Entrega de muestras: Sección de Compras y Almacén, plaza de Legazpi, 7.

Pagos: Mediante presentación de facturas, según informe de la Intervención General

Fase 1, 1.392.953 pesetas	Fase 5. 721.880 pesetas	Fase 9, 93.280 pesetas
Fase 2, 878.122 pesetas	Fase 6, 420.866 pesetas	Fase 10, 199.300 pesetas
Fase 3, 147.996 pesetas	Fase 7, 86.639 pesetas	Fase 11, 87.012 pesetas
Fase 4, 124.775 pesetas	Fase 8, 23.354 pesetas	Fase 12, 549.045 pesetas
WILL DE COURT OF THE		Fase 13, 285,483 pesetas

La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., con domicilio en ..., en representación de ..., enterado de los Pliegos de Bases a regir en el concurso público para la adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas, con destino al Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de:

Grupo I. Fase 1

(1) ... pesetas. Grupo II. Fase 2 Grupo III. Fase 3 a 13

(1) ... pesetas.

(1) Detalle de los capítulos, subcapítulos o artículos a que se refiere la proposición. Siempre deberá reflejarse el precio unitario de los artículos ofertados y el producto

del mismo por el número de unidades.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 22 de mayo de 1991.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el Grupo I, fase 1. Dentro de los once días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el Grupo II, fase 2, y dentro de los doce días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el Grupo III, fases 3 a 13.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de mayo de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Usera

Tipo: 95.479.776 pesetas, IVA incluido.

Duración del contrato: Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

Pagos: Mediante facturas mensuales, según informe de la Intervención General. Garantías: Provisional, 557.399 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Usera, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA

CONCURSOS

El Pleno de la Junta Municipal de Usera ha acordado, en sesión de 6 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Usera, correspondiente al período del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1993.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presen-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artícu-lo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 10 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de equipos móviles, bases portátiles, repetidores y demás infraestructuras para los Servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 24 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de urbanización de la calle de Zaida y construcción de gradas, cimentaciones y plataforma en nivel 641.35, del Distrito de Carabanchel, calle de la Vía Carpetana, sin número.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 17 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de jardinería en los entornos del Olivar de la Hinojosa.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Pleno de la Junta Municipal de Chamberí ha acordado, en sesión de 29 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el

servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Chamberí, por un período de dos años, a partir del 1 de septiembre de 1991.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de mayo de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en este Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don José Motos Vargas, Alcudia, 2	10-4-1991	10-5-1991
Doña Consuelo Amador Serrano, Adora, 1, segundo iz- quierda	10-4-1991	10-5-1991
Don Vicente Rodríguez Bermúdez, Torrox, 31, quinto		10 0 1771
derecha	10-4-1991	10-5-1991
Navira, S. A., Doctor Fourquet, 3, local 1	10-4-1991	10-5-1991
Doña María de los Dolores del Olmo Ruiz, José del		
Hierro, 46, primero A	18-4-1991	18-5-1991
dizábal, 80	11-4-1991	11-5-1991
chabolas	11-4-1991	11-5-1991
Don Jesús Ortega Carrasco, Lope de Vega, 33, sótano	12-4-1991	12-5-1991
Don José Luis Méndez Vigo Álvarez, Padilla, 56, segun-		
do C	15-4-1991	15-5-1991
Car Protector, S. A., Manuel Luna, 4	16-4-1991	16-5-1991
Restaurante El Vagón de Retiro, Espalter, 6	17-4-1991	17-5-1991
Doña María Luisa Pastor Cordero, Sierra Gorda, nave 2,	17 4 1001	17 5 1001
local 3	17-4-1991	17-5-1991 17-5-1991
Don José Merinero Trugo, avenida de Alfonso XIII, nú-	17-4-1991	17-5-1991
mero 152, pub	19-4-1991	19-5-1991
Iberocar, S. A., complejo Azca	19-4-1991	19-5-1991
Don Rafael Luis García, Calamina, 14, segundo A	19-4-1991	19-5-1991
Importaciones y Ventas de Calidad, S. A., Játiva, 9, local	19-4-1991	19-5-1991
Doña Aurora Iglesias Prado, Ruidera, 13, bajo D	19-4-1991	19-5-1991
Don Juan Llorente Laguna, Gerardo Cordón, 55	19-4-1991	19-5-1991
Don Gonzalo Castor Suárez, Bola, 3, primero izquierda	22-4-1991	22-5-1991
Don Leopoldo Martínez Vidal, Sófora, 25, tercero 2	22-4-1991	22-5-1991
Don Isidro Páramo Isla, Villanueva, 2, plaza de garaje	22-4-1991	22-5-1991
Don Manuel Rosales Rodríguez, Valmojado, 133, pri-		
mero 8	22-4-1991	22-5-1991
Ignorado, Drogueros, 5, segundo izquierda Don Omar El Haddadi, José Miguel Gordoa, 2, tercero	22-4-1991	22-5-1991
número 4	22-4-1991	22-5-1991
González, Sánchez Barcaíztegui, 33, segundo C	23-4-1991	23-5-1991
Don Rafael Pérez López, General Pardiñas, 114 bis	23-4-1991	23-5-1991
Ignorado, Santa Juliana, 51, bajo 1, local comercial	24-4-1991	24-5-1991
Don Antonio Muñoz Cañas, San Eduardo, 5	24-4-1991	24-5-1991
timo izquierda, escalera 1	24-4-1991	24-5-1991
Modas Pronto, Conde Xiquena, 3	25-4-1991	25-5-1991
Don Ramón Rodríguez, don Jesús Vázquez, don Fernan-	23-4-1991	23-3 177
do Expósito y don Miguel Perea, Inca, 1 y 3	25-4-1991	25-5-1991
Doña María de la Soledad Sánchez Vera, Montemayor	23 4 13 2	
de Pinilla, 39, primero	26-4-1991	26-5-1991
casur, sin número	26-4-1991	26-5-1991
Don Ángel Cardeña Marín, Huesca, 27, sexto, puerta 2	26-4-1991	26-5-1991
Don Juan Perea Pajuelo, Soller, 3	26-4-1991	26-5-1991
Don Domingo Perera Sánchez, Soller, 3	26-4-1991	26-5-1991
Doña María del Carmen Manrique, plaza de Corcubión, número 10	29-4-1991	29-5-1991
Doña Remedios y don Antonio Morales Gómez, Arqui-		
tectura, 8	29-4-1991	29-5-1991
Entidad Mercantil Dumias, Alfonso Fernández, 9	30-4-1991	30-5-1991
	30-4-1991	30-5-1991
Madripiel, S. L., Vandergoten, 8, local	30-4-1991	30-5-1991

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 31 de mayo de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ÁREA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

DEPARTAMENTO CENTRAL

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 1991, se acordó aprobar, inicialmente, y de manera definitiva para el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el período de información pública, las modificaciones del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo, Centro Municipal de Informática, Patronato Municipal de Turismo, Patronato de la Feria del Campo, Instituto Municipal de Deportes e Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial, para el ejercicio económico de 1991.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles prescritos en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan presentado reclamaciones a las modificaciones, el citado acuerdo queda aprobado definitivamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se procede, a continuación, a la publicación íntegra de las citadas modificaciones.

Madrid, 4 de junio de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

CAPÍTULO 1. REMUNERACIONES DEL PERSONAL

Económico	Denominación	Dotación
161	Jornales y demás emolumentos p. laboral	73.880.375
181	Primas y cuotas de seguros sociales	25.621.813
182	Otras prestaciones	-10.000.000
	TOTAL	89.502.188

CAPÍTULO 2. COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Económico	Denominación	Dotación
222	Conservación y reparaciones ordinarias	141.853.330
223	Limpieza, calefacción y otros gastos	5.000.000
233	Servicios de Transporte	500.000
234	Servicios de Comunicaciones	22.661.280
242	Dietas, locomoción del personal	-3.076.854
243	Otras indemnizaciones	832.874
254	Material técnico y especial	-16.306.041
255	Alquiler de material técnico y maquin	2.688.624
256	Combustibles, materias auxiliares, etc	-1.272.636
257	Suministro de agua, gas y electricidad	128.841.416
258	Contratos de prestación de servicios	890.579.154
259	Otros gastos espec. de funcionamiento	43.225.745
261	Conserv. y reparac. ordinaria de vehículos.	45.000.000
262	Conserv. y reparac. maquinaria e instal	-18.139.406
263	Conserv y reparac. de otras inversiones	112.565.096
271	Mobiliario	
274	Otro material inventariable	6.019.110
291	Gastos de servicios de nueva creación	

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Económico	Denominación	Dotación
422	Aportac. a serv. auton. adminis. Corpora-	472 171 224
	ción	473.171.324
461	Aportac. a empresas municipales o prov	21.966.062
462	Otras transferencias a empresas	-32.101.000
472	Otras transferenc. a institut. sin lucro	-28.248.819
482	Premios, becas y pensiones de estudio	-49.019.040
483	Otras transferencias a familias	1.343.747
	TOTAL	387.112.274

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES

Económico	Denominación	Dotación
6248	Complementario Aparcamiento c/ Rollo	50.000.000
6272	Casas de oficios Distrito Vicálvaro	-4.000.000
6276	Alumbrado Público diversas zonas	9.947.456
6277	Repar. Gral. Urbaniz. Barrio Manoteras	3.569.900
6278	Urbaniz. Fuencarral Puente del Rey	2.526.943
6279	Zonas Verdes en Puente del Rey	542.080
6381	Construcción Parque Bomberos	100.000.000
6385	Remodelación oficinas A. Infraest. y Obras.	105.698.302
6386	Remod. Centro Integrado núm. 1. V. Valle-	
	cas	60.000.000
6387	Reformas Unidad Vigilancia Amtva. 1-Nort.	40.000.000
6388	Acond. locales c/ Plomo, 14, Policía Mpal.	14.800.000
6389	Dot. Bocas Incendios y sist. alarma en C.P.	1.621.234
6390	Remod. Pta. Bonita y cerram. finca Vta.	
	Aleg.	58.981.742
6391	Acond. C. Cultural en avda. García No-	
	blejas	4.500.000
6392	Actuaciones en Polidep. diversos distrit	5.877.898
6394	Obras en pistas Polideport. Zona Centro	17.900.000
6446	Acond. antiguo Mercado Legazpi trasl. ofic.	20.000.000
6501	Equipamiento C.T.E. Isla de Ons	-4.101.122
6702	Adquisición material mobil. limp. urbana	-2.500.000
6802	Equip. Inmob. para el CSS Puerta Toledo	18.216.000
	TOTAL	503.580.433

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Económico	Denominación	Dotación
721	Aportac. a Organ. auton. Admi. para obras	33.101.122
	TOTAL	33.101.122

CAPÍTULO 8. VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Económico	Denominación	Dotación
858	Concesión préstamos a corto plazo (famil.).	3.227.541
	TOTAL	3.227.541

Estado de ingresos

MAYORES INGRESOS

CAPÍTULO 7

Subconcepto	Denominación	Importe
711.00	Transferencias de capital de OO. AA. administrativos de la Entidad Local	496.281.555
	TOTAL	496.281.555

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	and at the property of the state of the second	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	99.502.188
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y servicios	1.626.134.999
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	497.090.886
Capítulo 6.	Inversiones reales	514.181.555
Capítulo 7.	Transferencias de capital	33.101.122
Capítulo 8.	Variación de activos financieros	3.227.541
	TOTAL	2.773.238.291

BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	cond. Incides of Planta, 14, Policie Appl. _M ond. in Policie Appl. _M ondon to Policie Incidential Conduction of Policies and Conduction of Policies and Conduction of Co	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	-10.000.000
	Compra de bienes corrientes y servicios	-450.768.107
	Transferencias corrientes	-109.978.612
	Inversiones reales	
	Total	-581.347.841

ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO

Transferencias

Capítulo	e assume to all publications are defined as the comments of th	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	-10.000.000
		-219.692.712
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	213.192.712
Capítulo 6.	Inversiones reales	-10.601.122
Capítulo 7.	Transferencias de capital	27.101.122
	TOTAL	0

ALTAS DE CRÉDITO

Suplementos

Capítulo		Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	99.502.188
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y servicios	1.394.447.604
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	173.919.562
Capítulo 6.	Inversiones reales	167.900.000
Capítulo 7.	Transferencias de capital	6.000.000
Capítulo 8.	Variación de activos financieros	3.227.541
	TOTAL	1.844.996.895

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Créditos extraordinarios

Capítulo		Modificación	
Capítulo	2.	Compra de bienes corrientes y servicios	612.000
Capítulo	6.	Inversiones reales	346.281.555
		TOTAL	346.893.555

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS Y BAJAS DE CRÉDITO

Capítulo	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y servicios 1.175.366.89
Capítulo 4.	Transferencias corrientes
Capítulo 6.	Inversiones reales 503.580.43
Capítulo 7.	Transferencias de capital
Capítulo 8.	Variación de activos financieros
Gen Robert	TOTAL2.191.890.45
MAYORES IN	GRESOS
DIFERENCIA	1.695,608.89

La diferencia entre las altas de crédito (2.191.890.450 pesetas) y los ingresos (496.281.555 pesetas) nos da unos mayores gastos de 1.695.608.895 pesetas, que se financian con aplicación de parte del superávit generado al liquidar el Presupuesto del Ayuntamiento de 1990, que ascendió a 2.889.247.778 pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe
481/481/401/258/600.0	Contratos de prestación de servi-	42.238.512
	cios	
offile to the second	TOTAL	42.238.512

CAPÍTULO 4

Partida	Denominación	Importe
481/481/401/432/600.0 Créditos extraordinarios	Aportaciones a servicios pro-	25.000.000
	TOTAL	25.000.000

CAPÍTULO 6

Partida	Denominación	Importe
481/481/403/6192/641.0	Polígonos de cooperación	7.216.703
	TOTAL	7.216.703
	TOTAL	74.455.215

Los mayores gastos, por importe de 74.455.215 pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que asciende a 180.072.815 pesetas.

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

55

92

55

95

se-

res

sto se-

512

512

000

CAPÍTULO 6

Partida	Denominación	Importe
481/481/402/6183/641.0	Urbanización polígonos munici-	
	pales	-496.281.555
	TOTAL	-496.281.555

CAPÍTULO 7

Partida	Denominación	Importe
481/481/402/735/641.0	Otras transferencias a entes terri-	
	toriales	496.281.555
	TOTAL	496.281.555

RESUMEN (Estado de Gastos)

Capítulo	Phorenato Municipal de Turismo, que	Importe
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y servicios	42.238.512
	Transferencias corrientes	
Capítulo 6.	Inversiones reales	-489.064.852
Capítulo 7.	Transferencias de capital	496.281.555
	TOTAL	74.455.215

Los mayores gastos, por importe de 74.455.215 pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que asciende a 180.072.815 pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Ingresos

MAYORES INGRESOS

CAPÍTULO 4

Subconcepto	Denominación	Importe
401.00	Transferencias corrientes de la Administra-	arust .
	ción General de la Entidad Local	150.000.000
	Total	150,000,000

Estado de Gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 1

Partida	Denominación	Importe
557/557/142/700.0	Otras remuneraciones en especie	8.000,000
557/557/161/700.0	Jornales y demás emolumentos personal laboral	222 000 000
557/557/181/700.0	Primas y cuotas de seguros so-	222.000.000
	ciales	72.000.000
	TOTAL	302.000.000
	CAPÍTULO 2	Partid
557/557/254/700.0	Material técnico y especial	7.000.000
557/557/274/700.0	Otro material inventariable	
557/557/234/700.0	Servicios de comunicaciones	6.000.000
557/557/257/700.0	Suministro de agua, gas y elec-	
	tricidad	60.000.000
557/557/258/700.0	Contratos de prestación de servi-	
	cios	10.000.000
	TOTAL	91.000.000
	TOTAL	393.000.000

RESUMEN (Estado de Ingresos)

MAYORES INGRESOS

Capítulo	Land Common Armit	Modificación
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	150.000.000
	TOTAL	150.000.000

Estado de Gastos

MAYORES GASTOS

Capítulo	deanne Ceurog _{eo} ur	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones de personal	302.000.000
Capítulo 2.	Compra de bienes corrientes y servicios	91.000.000
	TOTAL	393.000.000

Los mayores gastos, por importe de 243.000.000 de pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Instituto Municipal de Deportes, que asciende a 243.005.182 pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Ingresos

MAYORES INGRESOS

CAPÍTULO 4

Concepto	Denominación	Importe
432.01	Aportación del Ayuntamiento de Madrid.	56.500.000
	TOTAL	56.500.000

CAPÍTULO 7

Concepto	Denominación	Importe
733.01	Aportación del Ayuntamiento de Madrid	25.000.000
	Total	25.000.000

Estado de Gastos

SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 1

Partida	Denominación	Importe
426/426/161/100.0	Jornales y demás emolumentos	
	personal laboral	36.860.000
426/426/181/100.0	Primas y cuotas de seguros so-	
	ciales	8.808.000
	TOTAL CAPITULO 1	45.668.000
	CAPÍTULO 2	
426/426/254/100.0	Material técnico y especial	1.500.000
426/426/255/100.0	Alquiler de material técnico y	
	maquinaria	10.000.000
426/426/258/100.0	Contratos de prestación de servi-	
	cios	27.000.000
426/426/291/100.0	Gastos de servicios de nueva	
	creación	25.000.000
	TOTAL CAPITULO 2	63.500.000
	CAPÍTULO 6	nd olyma
426/426/6635/100.0	Software de base y de aplicación	8.000.000
426/426/6643/100.0	Ampliación ordenador Central 3090.	15.000.000
426/426/6644/100.0	Periferia sistemas distribuidos	20.178.878
Créditos extraordinarios		
426/426/6648/100.0	Instalaciones informáticas nuevos	
Créditos extraordinarios	Centros.	
	Servicios Sociales	6.000.000
426/426/6646/100.0	Adquisición diverso material in-	
Créditos extraordinarios	formático.	
	Departamento de Limpieza	2.500.000
426/426/6620/100.0	Adquisición diverso material in-	
Créditos extraordinarios	formático.	
426/426/6618/100.0	Departamento de Presupuestos Adquisición material informático	1.500.000
420/420/0018/100.0	Oficinas de Información en	
	I.M.D.	15.000.000
	TOTAL CAPITULO 6	68.178.878
	TOTAL	

RESUMEN (Estado de Ingresos)

MAYORES INGRESOS

Capítulo	Trend to a Company	Modificación
	Transferencias corrientes	56.500.000 25.000.000
000,002.02	TOTAL	81.500.000

Estado de Gastos

MAYORES GASTOS

Capítulo)	AMALIA Poliginas de cooperablos	Modificación
Capítulo	1.	Remuneraciones de personal	45.668.000
Capítulo	2.	Compra de bienes corrientes y servicios	63.500.000
Capítulo	6.	Inversiones reales	68.178.878
		TOTAL	177.346.878

Los mayores gastos, por importe de 95.846.878 pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Centro Municipal de Informática, que asciende a 125.178.878 pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 1

Partida	Denominación	Importe	
367/367/161/800.0	Jornales y demás emolumentos		
	personal laboral	2.091.661	
367/367/181/800.0	Primas y cuotas de seguros socia-		
	les	627.500	
	Total	2.719.161	

Los mayores gastos, por importe de 2.719.161 pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Patronato Municipal de Turismo, que asciende a 4.361.161 pesetas.

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo		Modificación	
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	2.719.161	
	TOTAL	2.719.161	

Los mayores gastos, por importe de 2.719.161 pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Patronato Municipal de Turismo, que asciende a **4.361.161** pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Gastos

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

CAPÍTULO 1

Partida	Denominación	Importe
336/336/161/800.0	Jornales y demás emolumentos	
	personal laboral	18.000.000

00

78 78

se

to

61

00

61

to

se

Concepto

Partida	Denominación	Importe
336/336/171/800.0	Retribuciones del personal contra-	A light other
	tado	2.000.000
336/336/181/800.0	Primas y cuotas de seguros socia-	
	les	6.000.000
	TOTAL	26.000.000

Los mayores gastos, por importe de 26.000.000 de pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Patronato de la Feria del Campo, que asciende a 72.379.483 pesetas.

RESUMEN (Estado de Gastos)

ALTAS DE CRÉDITO

Capítulo	21, en la avende de Nograno de Lance.	Modificación
Capítulo 1.	Remuneraciones del personal	26.000.000
	TOTAL	26.000.000

Los mayores gastos, por importe de 26.000.000 de pesetas, se financian aplicando el superávit de la liquidación del Presupuesto de 1990 del Patronato de la Feria del Campo, que asciende a 72.379.483 pesetas.

PRESUPUESTO PARA 1991 DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN EMPRESARIAL

MODIFICACIONES APROBADAS EN PLENO DE 30-IV-1991

Estado de Ingresos

MAYORES INGRESOS

CAPÍTULO 4

Denominación	Importe
Transferencias corrientes de la Adminis-	266 671 224
tración General de la Entidad Local	266.6/1.324
TOTAL	266.671.324
of a stary 194-975 above account of	Marine 19132
CAPÍTULO 7	

Estado	de	Gastos

Denominación

Transferencias de capital de la Administración General de la Entidad Local......

SUPLEMENTOS

CAPÍTULO 2

Partida	Denominación	Importe
379/379/303/291/111.2	Gastos de servicios de nueva	
	creación	147 915 728

Partida	Denominación	Importe
397/397/302/291/111.2	Gastos de servicios de nueva creación	17.586.430
379/379/301/291/111.2	Gastos de servicios de nueva	17.360.430
	creación	52.150.126
	TOTAL	217.652.284

CAPÍTULO 4

Partida	Denominación	Importe
379/379/303/482/111.2	Premios, becas y pensiones de estudio	49.019.040
	TOTAL	49.019.040

CAPÍTULO 6

Partida	Denominación	Importe
379/379/301/6502/111.2	Maquinaria e instalaciones Ca-	
	sas de Oficios y Escuelas Ta-	
	ller	4.000.000
	TOTAL	4.000.000

Estado de Gastos

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 6

Partida	Denominación	Importe
379/379/301/6534/111.2	Maquinaria e Instalaciones Programa F.S.E.	4.101.122
	TOTAL	4.101.122

RESUMEN (Estado de Ingresos)

Capítulo	ral so risples time and Desk Empleide?	Importe
Capítulo 4.	Transferencias corrientes	
	Transferencias de capital	The state of the state of
	TOTAL	274.772.446

Estado de Gastos

Capítulo	or levelent Diego de Lease star a color	-
	Compra de bienes corrientes y servicios	
	Transferencias corrientes	
	Inversiones reales	
	TOTAL	274.772.446

* * *

Importe

8.101.122 8.101.122

Empréstito Villa de Madrid 1981

El señor Alcalde Presidente, con fecha de hoy, se ha servido dictar el siguiente Decreto:

De conformidad con la base quinta de las aprobadas para la emisión de 3.000.000.000 de pesetas en títulos amortizables denominados Empréstito Villa de Madrid 1981, con destino a cubrir en parte el estado de ingresos del Presupuesto Extraordinario de Inversiones de 1980 (II), vengo en disponer:

Que el día 21 de junio próximo, a las 11,30 horas, bajo la presidencia del señor Concejal Delegado del Área de Hacienda y Economía y con asistencia de los señores Secretario General e Interventor General, se verifique la amortización de las siguientes obligaciones que restan de la emisión del Empréstito Villa de Madrid 1981, quedando con ello totalmente extinguida la deuda contraída en su día por el mencionado Empréstito:

Bola número 5, del 150.001 al 187.500

El último cupón pagadero de los títulos amortizables será el que vence el 15 de julio del año en curso.

De esta amortización se levantará acta por duplicado, uniéndose un ejemplar al expediente incoado y surtiendo el otro sus efectos en la Intervención General.

La bola correspondiente a las obligaciones anteriormente citadas se expondrá al público para su examen.

Asimismo vengo en disponer que la numeración correspondiente a los títulos amortizados se publique en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* para general conocimiento de los interesados.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Don Manuel Moreno Romero solicita de la Junta Municipal de Carabanchel autorización para la venta de periódicos y revistas en el puesto de prensa ubicado en la calle de la Oca, 110.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, quienes se consideren afectados o interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 8 de abril de 1991.-El Jefe de la Oficina Municipal, Francisco José Martín Sánchez.

ÁREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

LICENCIAS DE OBRAS. DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias de obras, aprobadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Licencia número 526/91/3722, a favor de la Dirección General de Servicios del MOPU, para consolidación y reestructuración en el paseo de la Castellana, 67.

Licencia número 526/90/19450, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación y mantenimiento, consolidación parcial y obras exteriores en la calle de Zurita, 10.

Licencia número 523/91/7727, a favor de Telefónica de España, S. A., para actuación estable en la calle de Fúcar, 5.

Licencia número 522/90/2808, a favor de Diuca, para reestructuración parcial en la calle de Diego de León, 43.

Licencia número 524/90/26350, a favor de doña María Trujillo Ricard, para reestructuración en la calle de Guerrero y Mendoza, 41.

Licencia número 522/91/1952, a favor de Habitat Consulting, Sociedad Anónima, para acondicionamiento parcial y consolidación en la calle del Manzanares, 7.

Licencia número 522/91/7525, a favor de don Francisco Valero García y don Leandro de Francisco Martín, para acondicionamiento en la calle del Doctor Esquerdo, 91.

Licencia número 520/91/6803, a favor de Fomento de la Investigación Electrónica, S. A., para reestructuración en la calle de Mazarredo, 16.

Madrid, 3 de junio de 1991.-El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Doña María Nieves Agui Cámara, licencia número 522/91/6472, para demolición, concedida el 4-4-91, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 110.

R.R. M.M. Josefinas, licencia número 526/90/24003, para nueva planta, concedida el 4-4-91.

Indorada, S. A., licencia número 521/91/2798, para nueva planta, concedida el 26-3-91, en la calle de Numancia, con vuelta a la avenida de Pablo Iglesias, p-90, garaje.

Progeinsa, licencia número 521/91/4423, para nueva planta, concedida el 4-4-91, en la avenida de Monforte de Lemos, sin número, polígono 24 V.V.V.

Jotsa, S. A., licencia número 520/91/5120, para instalación de grúa, concedida el 4-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Jotsa, S. A., licencia número 520/91/5109, para instalación de grúa, concedida el 9-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Jotsa, S. A., licencia número 523/91/5122, para instalación de grúa, concedida el 4-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Jotsa, S. A., licencia número 527/91/5110, para instalación de grúa, concedida el 4-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Flymar, S. A., licencia número 528/91/4631, para nueva plant concedida el 9-4-91, en la calle de Navarra, 3.

Don Rafael Agui Baena, licencia número 522/91/6293, para demolición, concedida el 9-4-91, en la calle de Julio Montero, 17.

Gedeco, S. A., licencia número 528/91/3723, para demolición, concedida el 12-4-91, en las calles de Juan del Risco y de Martínez, Unidad C 1, Peri Playa Victoria.

Don Rafael Agui Baena, licencia número 520/91/2128, para nueva planta, concedida el 12-4-91, en la calle de Julio Montero, 17.

Jotsa, S. A., licencia número 527/91/7780, para instalación de grúa, concedida el 2-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Jotsa, S. A., licencia número 526/91/7818, para instalación de grúa, concedida el 9-4-91, en la avenida de la Victoria, sin número, El Plantío.

Don José Luis Bernabé Orencio, licencia número 523/91/5119, para demolición, concedida el 19-4-91, en la calle de Maximino Blázquez, 9.

Don Enrique Velasco López, licencia número 521/91/6639, para sustitución (demolición), concedida el 19-4-91, en la calle de Manuel Villarta, 6.

Don Alejandro Fernández de Araoz y Marañón, licencia número 525/91/5431, para demolición, concedida el 19-4-91, en la calle de Antonia Baena, 8.

Don Pedro A. Terrón Manrique, licencia número 524/91/6666, para acondicionamiento y reestructuración de edificio, concedida el 19-4-91, en la calle de Flamisell, 9, con vuelta a la de Viella.

Don Alejandro Fernández Araoz, licencia número 523/90/26677, para nueva planta, concedida el 19-4-91, en la calle de Antonia Baena, con vuelta a la de las Islas Mascareñas, P-A.

Don Andrés López Agui y otros, licencia número 522/91/4561, para sustitución (demolición), concedida el 6-5-91, en la calle de Julio Montero, 2, 4 y 6.

Don José de Cruz Gallego, licencia número 526/91/6457, para sustitución (demolición), concedida el 6-5-91, en la calle de Santa Anta Alta, 34.

D

esti-

aza-

nas

/91/

ues-

ieva

nta

eni-

con-

ero.

de

ero,

ero,

ero,

ero,

nt

mo-

ón.

eva

de

ero,

ero,

91/

mi-

ara

uel

ero

91/

lla.

90/

to-

91/

ille

ara

nta

Instituto de la Vivienda de Madrid, licencia número 524/91/236, para nueva planta, concedida el 6-5-91, en la avenida de Asturias y calle de las Magnolias, con vuelta a la de los Cedros, EX 17A, portal 1.

Instituto de la Vivienda de Madrid, licencia número 520/91/239, para nueva planta, concedida el 6-5-91, en la calle del Delfín, con vuelta a la de las Magnolias, Valdeacederas EX 17-B P-1.

Juru, S. L., licencia número 520/90/28712, para nueva planta, concedida el 20-5-91, en la calle de Fuentechica, 2, con vuelta a la de Santa Ana Alta.

LICENCIAS DE OBRAS DENEGADAS

Don Juan Manuel Odriozola Argos, licencia número 520/91/10357, para derribo, denegada el 21-4-91, en la calle del General Aranda, 21, 23 y 25.

Don Agustín Millán García, licencia número 522/90/28968, para reforma, denegada el 21-4-91, en la calle de José Fentanes, número 10.

Tapial, S. L., licencia número 528/91/6279, para instalación de grúa, denegada el 28-3-91, en la calle de Aurelio González de Gregorio, 22 y 26.

Don Carlos Sobrini Sagaseta, licencia número 526/91/2621, para modificación de licencia, denegada el 26-3-91, en la calle del Camino de Fuencarral, 1.

Don Salvador Luis Soria Peñil, licencia número 525/91/6563, para rehabilitación, denegada el 26-3-91, en la calle de Joaquín Lorenzo, 54, con vuelta a la de las Islas Aleutianas.

Madrid, 20 de mayo de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 4, Arsenio Ruiz Sáenz de Miera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 524/91/13469, para centro de transformación SE 2001 en la calle de Gabriel Lobo.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 527/91/13465, para instalación y montaje de centro de transformación en la calle de Torrecilla del Puerto, sin número.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 522/91/13468, para centro de transformación NE 1834, en la calle de Josefa Valcárcel, 1.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 529/91/13466, para centro de transformación SI 1460, en la calle de Serrano, número 35.

Medytec Salud, S. A., expediente número 528/91/12129, para centro médico de urgencias en la cuesta del Sagrado Corazón, número 4.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 523/91/8618, para centro de transformación SE 2116 en la calle de Ramírez Arellano, 29, caseta 2.

Inmogin, S. A., expediente número 523/91/6058, para oficinas y aparcamiento en la calle de Yécora, con vuelta a la de Nanclares de Oca.

Locabla, S. A., expediente número 529/91/9076, para licencia de instalaciones generales en la calle de Balbina Valverde, 15.

Unión Eléctrica Fenosa, expediente número 520/91/6798, para centro de transformación SE 1769 en la calle de Julio López, sin número.

Doña Felisa López Carrión, expediente número 520/91/9149, para residencia de tercera edad en la calle de Triana, 20.

Promociones García Domínguez, S. A., expediente número 520/91/12836, para uso comercial en la avenida del Doctor Arce, con vuelta a la calle del Oria, 29.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Jefe del Departamento Zona 1, Alfonso del Moral Carro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

Pallas Velázquez, S. A., expediente número 522/91/10716, para oficinas en la calle de Velázquez, 123.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Jefe del Departamento Zona 1, Alfonso del Moral Carro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/66, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, y en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se anuncia al público que las personas físicas o jurídicas que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800. Centro de Transportes de Madrid, Supermanzana S-9.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800. Centro de Transportes de Madrid, Supermanzana S-8.

Estación de Servicio Vicálvaro, S. A., para estación de servicio (ampliación) en la avenida de Daroca, 336.

Finesor, S. A., para oficinas en el paseo de Recoletos, 13.

Peña II, S. A., para edificio industrial, instalaciones generales en la calle del Muelle, 4, con vuelta a la del Puerto de Pozazal.

Elf España, S. A., para estación de servicio en la carretera N. III Madrid-Valencia, punto kilométrico 14,400.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800. Centro de Transportes de Madrid. Supermanzana S-6.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación (ampliación) en la calle de San Miguel, sin número, entre las de Sierra Salvada y del Arroyo del Olivar.

Hidroeléctrica Española, S. A., para centro de transformación en la calle del Marqués de Cubas, 2.

Hidroeléctrica Española, S. A., para centro de transformación en la calle de San Bernardo, 2.

Hércules Hispano, S. A. de Seguros y Reaseguros, para oficinas en la calle de Alcalá, 17.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., para centro de transformación en la avenida del Doctor García Tapia, sin número, con vuelta a la de la Paz.

Peña II, S. A., para edificio industrial e instalaciones generales en la calle del Camino de las Hormigueras, sin número.

Caja de Madrid, para escuela de formación profesional en la ronda de Valencia, 2.

Yalqui, S. A., para edificio de oficinas e instalaciones generales en la Gran Vía, 42.

Centro de Estudios Superiores, Sociales y Jurídicos Ramón Carande, para centro de estudios superiores en el paseo de los Artilleros, con vuelta a la avenida de Daroca.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales y garaje en Madrid-Sur, parcela E.2-38.

Doña María de los Ángeles Martínez Viejo, para estación de servicio en la carretera M-203 de Vallecas a Vicálvaro, punto kilométrico 0,280.

Fidasa, para edificio de oficinas e instalaciones generales en la calle del Príncipe, 1.

Don Antonio Moreno Peiró, para taller de cerrajería en la calle de Manuel Laguna, con vuelta a la del Puerto de Balbarán, nave 7.

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para instituto de bachillerato en la carretera de Valencia, kilómetro 9.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, para edificio de oficinas e instalaciones generales en la calle de Alcalá, 1.

Don Jesús Bueno Santiago, para taller de carpintería de madera en la calle I, sin número, Polígono Industrial de Vallecas, parcela 56.

Cooperativa de Viviendas Hogar del Taxista, para instalaciones generales y garaje en Madrid-Sur, parcela E.2-40.

Comunidad de Propietarios, para garaje e instalaciones generales en Madrid-Sur, parcela E.2-39.

Comunidad de Propietarios, para garaje e instalaciones generales en Madrid-Sur, parcela E.2-36.

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales en la calle de Alfonso XII, 30.

Dercosa, S. A., para edificio industrial e instalaciones generales en la calle G, con vuelta a la calle B, Polígono Industrial de Vallecas.

Don Juan José Rivera Espinosa, para taller de cerrajería en la calle de Manuel Laguna, con vuelta a la del Puerto de Balbarán, nave 16.

Ibersoprem, S. A., para garaje aparcamiento en el camino de Valderribas, sin número, con vuelta a la calle del Puerto de Navacerrada, con vuelta a la calle del Alto del León.

Enagás, S. A., para repetidora de radio en el Cerro Almodóvar.

Montepío Comercial e Industrial Madrileño, para mutualidad de previsión social en la calle del Prado, 20.

Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, para centro de rehabilitación psicosocial en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 93.

Hoteles Suecia, S. A., para hotel en la calle del Marqués de Casa Riera, 4.

Vicalar, Sociedad Cooperativa Limitada, para instalaciones generales y garaje en Madrid-Sur, parcela E.2-32.

Ibersoprem, S. A., para edificio de oficinas e instalaciones generales en el camino de Valderribas, sin número, con vuelta a las calles del Puerto de Navacerrada y del Alto del León.

Madrid, 20 de mayo de 1991.—La Jefe del Departamento Zona 2, Rosa María Lampaya.

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos entre las calles de Arturo Soria, Luis Carlos Vázquez, Asura y Ulises,

correspondientes al ámbito de la Delimitación de Unidad de Actuación definitivamente aprobado por acuerdo plenario municipal de 31 de marzo de 1990, de conformidad con lo establecido en los artículos 98, 99 y 100 de la Ley del suelo y 109 y 110 del Reglamento de Gestión Urbanística, con las rectificaciones derivadas de la estimación parcial de las alegaciones presentadas por los Hermanos Cepeda Fernández y por doña Marcelina Romero Álvaro, en base al informe precedente, desestimándose el resto de sus alegaciones.

En consecuencia, el Proyecto de Reparcelación aprobado inicialmente resulta modificado por la estimación parcial de las alegaciones, que en lo que respecta al incremento en la valoración de derechos indemnizables, quedan incorporadas definitivamente a la Cuenta de Liquidación Provisional.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas por don Miguel Ángel Galindo Romero, en base al informe precedente.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, en el Tablón de Anuncios del citado Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, notificándose personalmente a todos los interesados, tal y como establece el artículo 111 del R.G.U.

Cuarto. Requerir a los interesados para formalizar la reparcelación mediante escritura pública o documento administrativo, con los requisitos establecidos en el artículo 113 del R.G.U., así como para la cesión de derecho al Ayuntamiento, en pleno dominio y libre de cargas de todos los terrenos que hayan de ser objeto de cesión obligatoria según el Plan, para su incorporación al patrimonio municipal del suelo o su afectación a los usos previstos en el mismo (artículo 100 del T.R.L.S. y 124 del R.G.U.), una vez sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva de la reparcelación.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado Organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978 y artículos 52 y 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. Pudiendo, no obstante, utilizarse cual-quier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 24 de mayo de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe del Departamento de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.

CONCURSOS

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1991, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la contratación de las obras de urbanización de la calle del Parque del Oeste, entre las del Camino de Valderribas, José Paulete y Enrique Velasco, 3 y 5.

Dichos Pliegos de Condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, *Paulino Martín Hernández*.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1991, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la contratación de las obras de urbanización del Polígono Gil-Imón (E. D. 2-1), del Distrito de Arganzuela.

Dichos Pliegos de Condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja), en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra los mismos, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de los ocho días no habrá lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Madrid, 29 de mayo de 1991.—P. D. del Secretario General, el Jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.